

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 293

CASTRO, 26 de Julio del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 094 de fecha 26.07.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a las Islas de Quehui - Chelin, el día 27 de Julio 2016, con motivo de retiro y funcionamiento de de los RSD en terreno, asisten:

- Nelson Carcamo Barria, Directivo Grado 09° EMR.,
- Fabián Bórquez Díaz, Auxiliar Grado 15° EMR.,
- Juan Carlos Asencio Miranda, Auxiliar Grado 18° EMR.,
- Renato Aguilar Bórquez, Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 27 de Julio 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 del presupuesto Municipal Vigente.



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



D. ANTONIO VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLC/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13

..